I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3588 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Diciembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 637 de fecha 13.12.2013 de Secpla, en relación a la ejecución del Proyecto "Construcción Áreas Verdes Piscina Municipal", informa que ante la necesidad de limpiar el recinto municipal, solicita adjudicación vía Trato Directo por urgencia a través del portal www.chilecompra.cl, la contratación del servicio mano de obra al Sr. Patricio Araya Pichún, RUT Nº 6.528.456-1, por despeje de malezas y escombros en el recinto señalado. De acuerdo a presupuesto adjunto, por la cantidad de $ 210.000 impuesto incluido, el cual considera el aporte de herramientas de parte de la Municipalidad. Adjunta presupuesto.

El Decreto Alcaldicio Nº 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal **www.mercadopublico.cl,** por urgencia los servicios del Sr. Patricio Araya Pichún, RUT Nº 6.528.456-1, por mano de obra por despeje de malezas y escombros en el recinto donde se realiza la ejecución del Proyecto "Construcción Areas Verdes Piscina Municipal", por un monto total de $ 210.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 31.02.004 "Construcción y Reparación Areas Verdes Diversas, comuna de Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG/GADC/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Secpla (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo